



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2022-MDC/ALC

Camanti, 26 de enero del 2022.

VISTOS: El Informe N° 0031-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 26 de enero del 2022 elevado por el Sub Gerente de Desarrollo Social (e), mediante el cual solicita la Designación del responsable del padrón nominal de la Municipalidad Distrital de Camanti y el Informe N° 010-2022-GM-MDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, según el numeral 2.3 del artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es competencia del Gobierno Local, organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local;

Que, de acuerdo con el numeral 3. del artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, es competencia del Gobierno Local, difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instalaciones municipales;

Que, con Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, del 12 de abril de 2017, se aprobó el Plan Nacional para Reducción y Control de la Anemia Materna Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú; 2017 – 2021;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2021-MDC/ALC, de fecha 01 de octubre del 2021, se resuelve **DESIGNAR** como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Camanti, a la funcionaria **EDITH GLADIS ARONI SOLÍS**.

Que, mediante Informe N° 0031-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 26 de enero del 2022 emitida por el Sub Gerente de Desarrollo Social (e), solicita la designación de la responsable del Padrón Nominal para el presente año fiscal 2022;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inc. 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio a sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Camanti, a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombres y apellidos : MARILIA ANGUIOSA HUAMAN
Cargo que ocupa : Responsable del Padrón Nominal
DNI : 43577385

84



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Correo electrónico : alechu.condori.27@gmail.com
Teléfono celular : 975484880



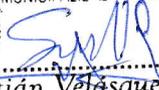
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 166-2021-MDC/ALC, de fecha 01 de octubre del 2021.

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a las áreas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641

C.c.
SBE/alcalde
YGZ/SG
Gerencia
Archivo

85